



FECHA: 15 de Mayo del 2019.

ORDEN DE COMPRA No. OPD-BLP-029/2019

LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.
AT'N. RAFAEL SÁNCHEZ BARBA ACEVEDO
PRESENTE

Por este conducto le envío un cordial saludo y aprovecho para confirmar la orden de compra que a continuación se detalla:

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNIT	TOTAL
10	Llantas A/T 7.50 R17 SIN cámara, 10 capas	\$2,297.90	\$22,979.00
4	Llantas A/T 205/80 R16	\$1,982.20	\$7,928.80
4	Llantas carretera 175/70 R13	\$529.10	\$2,116.40
		Sub total	\$33,024.42
		IVA	\$ 5,283.87
		Total	\$38,308.07

Cantidad con letra: (treinta y ocho mil trescientos ocho pesos .07/100 m.n.)

- PARTIDA 2961/6RE6/CONS. Y REST. Y PROT. Y VIG./ADMÓN Y GEST./PROD. Y MAN.

Tipo de procedimiento de adjudicación:

Lic. Púb. Loc. 013/2019 sin concurrencia del Comité "LLANTAS PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL OPD-BLP"

Datos de proveedor:

Acreditación de la existencia y personalidad legal del proveedor adjudicado:

LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.
Domicilio fiscal: Av. 8 de Julio No. 1691 Col. Tepopote, Guadalajara, Jal. C.P. 44910
RFC: LSS-070727-T56
RUPC: P/12017

Datos de facturación:

Bosque La Primavera
Domicilio: Av. Vallarta No. 6503 Local E-38 Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jal. C.P. 45010,
Tel. (33)3110-0241
RFC: BPR-131013-BM7

Condiciones de pago:

EN EL METODO DE PAGO deberá decir: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

EN FORMA DE PAGO deberá decir: TRANSFERENCIA

USC CFDI: G03 GASTOS GENERALES

Condiciones de entrega:

Fecha: 25 de Mayo de 2019.

Plazo: 8 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra.

Lugar de entrega: Av. Vallarta No. 6503 Local E-38 Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco.

Horario de entrega: De lunes a viernes de 09:00 – 17:00 horas

Atención: Victoria Jiménez Rodríguez

Causales para rescisión de orden de compra:

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación del presente concurso, dentro del periodo de vigencia de su proposición.
- b) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra.
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- d) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el representante de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la cancelación total de la orden de compra, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

Enviar factura al correo electrónico: vjimenez@bosquelaprimavera.com, así como sus datos para efectuar transferencia electrónica.

Si otro particular de momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Elaboró

[Redacted Signature]

Coordinador Administrativo
Adquisiciones y Servicios Generales

Fondeo

[Redacted Signature]

Lic. Ma. De Lourdes Alvarez Avalos
Contadora

Autotipo

[Redacted Signature]

Mtra. Patricia Magdalena Aguilera Jaime
Directora de Administración y Gestión

Va.Bo

[Redacted Signature]

Mtro. Marciano Valtierra Azotla
Encargado de Despacho de la
Dirección General